CERTIFICACIÓN DE INEXISTENCIA DE PERSONAL DE PLANTA
EL DIRECTOR (E) REGIONAL DE NORTE DE SANTANDER
DEL SENA

CONSIDERANDO

Que el subdirector del Centro de la Industria, la Empresa y los Servicios requiere contratar los servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión para ejecutar el objeto y las obligaciones descritas en el estudio previo que soportará la futura contratación.

Que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 3 del Decreto 1737 de 1998, modificado por el Artículo 1º del Decreto 2209 de 1998, articulo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015 y la Resolución No. 054 de 2018;

Por lo anterior,

CERTIFICA

Que, revisada la planta de personal del Centro de la Industria, la Empresa y los Servicios, lo indicado en las anteriores consideraciones y la justificación realizada por este despacho en el estudio previo, en virtud del artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015, esta Dirección Regional, acredita la inexistencia de personal suficiente para ejecutar las obligaciones y el objeto contractual consistente en: *"Prestar servicios personales de carácter temporal para planear y orientar la formación profesional integral que programe el centro de formación en sus diferentes niveles y modalidades atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente según el perfil COMERCIO Y VENTAS - GESTIÓN DE MERCADOS"*

Por tanto, se presenta una de las causales establecidas en la normatividad vigente, que implica la contratación directa del servicio.

Que la expedición de la presente certificación no exime de cumplimiento y aplicación de las normas de contratación que regulan la materia.

Dada en San Jose de Cúcuta, el 24 de febrero de 2021

SERGIO ALFONSO RAMIREZ FIGUEROA
DIRECTOR (E) REGIONAL NORTE DE SANTANDER

VoBo. Mariela Rincon Rojas, Coordinadora de Talento Humano

Proyectó: Freddy Fernando Ramirez Corzo, contratación centro CIES

Revisó: Alba Rocio Peña Rodriguez, Profesional Centro CIES

Anexo: Estudio Previo y Análisis del Sector

AUTORIZACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN
EL DIRECTOR (E) DE LA REGIONAL NORTE DE SANTANDER

CONSIDERANDO

Que la Subdirección del Centro de la Industria, la Empresa y Los Servicios CIES requiere contratar los servicios personales de carácter temporal de tres (3) instructor(es) para: Prestar servicios personales de carácter temporal para planear y orientar la formación profesional integral que programe el centro de formación en sus diferentes niveles y modalidades atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente según el perfil COMERCIO Y VENTAS - GESTIÓN DE MERCADOS.

Que de conformidad con lo establecido en la Resolución No 751 del 28 de abril de 2014 "por la cual se deroga las Resoluciones Nos 242 y 727 2014", le corresponde al Director Regional determinar si la contratación o renovación relacionada con contratos de Servicios Personales Indirectos, es indispensable para el normal funcionamiento de la entidad.

Que por la resolución 069 de 2014 se dictaron medidas de orden administrativo y se confieren delegaciones para la ordenación del gasto en materia de contratación estatal y para las diferentes actuaciones administrativas en los Directores Regionales y en los subdirectores del Centro de Formación Profesional del Servicio Nacional de Aprendizaje SENA.

Que, de acuerdo con certificación expedida por el Director Regional Norte de Santander, existe en el Centro de la Industria, las empresas y los servicios, personal de planta que pueda desarrollar estas actividades, pero se destaca que no es suficiente; por lo cual, se requiere contratar la prestación de servicios para el desarrollo de estas actividades.

Que, en virtud de lo anterior,

AUTORIZA

Contratar los servicios personales de carácter temporal de tres (3) instructor(es) para: Prestar servicios personales de carácter temporal para planear y orientar la formación profesional integral que programe el centro de formación en sus diferentes niveles y modalidades atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente según el perfil COMERCIO Y VENTAS - GESTIÓN DE MERCADOS.

A cargo del Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 1821.

AUTORIZACION No. 0315

Dada en San Jose de Cúcuta, el 10 de Febrero de 2021

SERGIO ALFONSO RAMIREZ FIGUEROA
DIRECTOR (E) REGIONAL NORTE DE SANTANDER

VoBo. Magda Yulieth Barbosa Muñoz, Coordinadora Grupo de Apoyo Administrativo Mixto

Proyectó: Freddy Fernando Ramirez Corzo, Apoyo a Contratación Centro CIES

Revisó: Alba Rocio Peña Rodriguez, Profesional Centro CIES

Anexo: Estudio Previo y Análisis del Sector

1. AUTORIZACION PARA CONTRATAR - GESTIÓN DE MERCADOS

Final Audit Report 2021-02-25

Created:	2021-02-24
By:	Freddy Fernando Ramirez Corzo (fframirez@sena.edu.co)
Status:	Signed
Transaction ID:	CBJCHBCAABAAMDpCVMvS-dl61qJFygegdCGLa8a4uMjT

"1. AUTORIZACION PARA CONTRATAR - GESTIÓN DE MER CADOS" History

Document created by Freddy Fernando Ramirez Corzo (fframirez@sena.edu.co)
2021-02-24 - 7:08:35 PM GMT- IP address: 181.132.10.159

Document e-signed by Freddy Fernando Ramirez Corzo (fframirez@sena.edu.co)
Signature Date: 2021-02-24 - 8:28:31 PM GMT - Time Source: server- IP address: 179.32.184.150

Document emailed to ALBA ROCIO PEÑA RODRIGUEZ (arpenar@sena.edu.co) for signature
2021-02-24 - 8:28:33 PM GMT

Email viewed by ALBA ROCIO PEÑA RODRIGUEZ (arpenar@sena.edu.co)
2021-02-24 - 8:34:06 PM GMT- IP address: 104.47.55.126

Document e-signed by ALBA ROCIO PEÑA RODRIGUEZ (arpenar@sena.edu.co)
Signature Date: 2021-02-24 - 8:34:17 PM GMT - Time Source: server- IP address: 181.58.242.156

Document emailed to MARIELA RINCON ROJAS (m.rinconr@sena.edu.co) for signature
2021-02-24 - 8:34:19 PM GMT

Email viewed by MARIELA RINCON ROJAS (m.rinconr@sena.edu.co)
2021-02-24 - 11:39:27 PM GMT- IP address: 104.47.70.126

Document e-signed by MARIELA RINCON ROJAS (m.rinconr@sena.edu.co)
Signature Date: 2021-02-24 - 11:39:37 PM GMT - Time Source: server- IP address: 186.113.7.240

Document emailed to MAGDA YULIETH BARBOSA MUNOZ (mbarbosa@sena.edu.co) for signature
2021-02-24 - 11:39:38 PM GMT

Email viewed by MAGDA YULIETH BARBOSA MUNOZ (mbarbosa@sena.edu.co)
2021-02-25 - 2:20:46 AM GMT- IP address: 181.33.193.209

Document e-signed by MAGDA YULIETH BARBOSA MUNOZ (mbarbosa@sena.edu.co)
Signature Date: 2021-02-25 - 2:21:37 AM GMT - Time Source: server- IP address: 181.33.193.209

Document emailed to SERGIO ALFONSO RAMIREZ FIGUEROA (saramirez@sena.edu.co) for signature
2021-02-25 - 2:21:39 AM GMT

Email viewed by SERGIO ALFONSO RAMIREZ FIGUEROA (saramirez@sena.edu.co)
2021-02-25 - 12:46:15 PM GMT- IP address: 104.47.70.126

Document e-signed by SERGIO ALFONSO RAMIREZ FIGUEROA (saramirez@sena.edu.co)
Signature Date: 2021-02-25 - 12:47:21 PM GMT - Time Source: server- IP address: 186.113.7.244

Agreement completed.
2021-02-25 - 12:47:21 PM GMT

Adobe Sign